



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-104053876- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2023-104053876- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma SERVIER ARGENTINA S.A., CUIT N° 33537025269, Legajo N° 7.070 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica CELESTE MARIEL FLORES, Documento Nacional de Identidad N° 30.895.191, Matrícula Nacional N° 17.124, como Co-Directora Técnica de la firma SERVIER ARGENTINA S.A., Legajo N° 7.070, con domicilio en la Av. Castañares N° 3.222, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-104053876- -APN-DGA#ANMAT

fa

ga